



AUTORIZA TRANSFERENCIA DE
PATENTE COMERCIAL.

DECRETO EXENTO N° 3163 /

CALBUCO, 11 ABR 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006; Art. 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979, de Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de transferencia de patente de fecha 17-03-2011, presentada por Don (a) LUIS ALBERTO ROMERO ROA, domiciliado CALBUCO, calle AV. LOS HEROES N° 334, fono 78680541.

2.- El informe de la Dirección de Obras Municipales N° 37 de fecha 14-03-2011.

3.- El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N°405 de fecha 24-02-2011. según Certificado N° 156 del 24-03-2011.

DECRETO:

TRANSFERENCIA a favor de

Don(a) LUIS ALBERTO ROMERO ROA _____, R.U.T.N°17.059.932-2 _____

domiciliado en CALBUCO, calle AV. LOS HEROES N° 334 _____

la patente comercial de DEPOSITO DE HARINA Y PRODUCTOS AGRICOLAS _____

ROL N° 201407, la que fue adquirida a Don LUIS GASTON QUINTAS HARRIET _____

R.U.T.N° _____, domiciliado en GALVARINO, calle FREIRE N° 424 _____

Dicha patente funcionará en CALBUCO, calle AV. LOS HEROES N° 334 a contar PRIMER semestre del presente año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RODOLFO LEIVA OYARZO

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

RLO/LVV/ADM.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Finanzas..
- 3.- Secretaria.
- 4.- Control
- 5.- Tesoreria.
- 6.- Rentas y Patentes (2).

7.- Of.Partes.

